Ref.: CONTRATO No **640** **del** **martes, 9 de abril de 2024** **N° DEL PROCESO EN SECOP** **623**

FECHA DEL ACTA

10	4	2024
DD	MM	AAAA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CLAUDIA MARCELA PEREZ SANCHEZ

No. DOC IDENTIFICACIÓN/NIT: 40401448

NOMBRE DEL SUPERVISOR: WILLIAM VELASQUEZ PRIETO

No. DOC IDENTIFICACIÓN: 86042434

NOMBRE DEL INTERVENTOR: N.A.

No. DOC IDENTIFICACIÓN: N.A.

TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIO PROFESIONALES y/o APOYO A LA GESTION

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA ASESORAR AL DESPACHO DEL SEÑOR ALCALDE DE VILLAVICENCIO EN TEMAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

LUGAR DE EJECUCIÓN: VILLAVICENCIO . META

TERMINO DE EJECUCIÓN: 8 meses

FECHA DE INICIACIÓN DE CONTRATO:

10	4	2024
DD	MM	AAAA

FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO:

9	12	12
DD	MM	AAAA

VALOR DEL CONTRATO :

LETRAS: SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE

NUMEROS: **$ 63.200.000**

Con la suscripcion de la presente acta de inicio, el MUNICIPIO a traves del SUPERVISOR deja constancia de la verificacion del cumplimiento de los requisitos de ejecución entre los que están:

1) Registro presupuestal N° 1213 de fecha martes 09 abril 2024

2) *Garantias (POLIZAS O LAS QUE SE HAYAN EXIGIDO) debidamente aprobadas No._____(si aplica).

3) Afiliación a ARL: fecha de inicio cobertura: 10 de abril de 2024

4) Realizar la Inducción sobre el Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), según el artículo 1° y 11 del decreto 1443 de 2014, compilado en el Decreto 1072/2015 artículo 2.2.4.6.11. Aplica para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. (Aportar con la presente acta el soporte respectivo), el curso está dispuesto en la página Web del Municipio en la ruta: https://www.villavicencio.gov.co/micrositio/inducci%C3%B3n-sistema-de-gesti%C3%B3n-seguridad-y-salud-en-el-trabajo-(sg-sst)-410

* Cuando a la fecha de suscripción del acta de inicio, el plazo de vigencia de las pólizas resultare insuficiente, el SUPERVISOR informará al contratista que deberá actualizar las pólizas de garantia de conformidad con la fecha del acta de inicio. El contratista deberá efectuar la actualización de las garantias dentro de los 3 dias posteriores al acta de inicio y radicar en la oficina de contratación las garantias para su aprobación y legalización, obligación que deberá ser verificada por el SUPERVISOR.

Adicionalmente el CONTRATISTA y el SUPERVISOR hacen constar que previo al inicio de la ejecución del contrato REVISARON la siguiente información y la encuentran ajustada:

- Viabilidad técnica de los estudios y diseños para el inicio del contrato (Aplica para contrato de Obra)
- Fecha de iniciación y terminación de contrato de acuerdo a las condiciones de la minuta.

Ref.: CONTRATO No	640	del	martes, 9 de abril de 2024	N° DEL PROCESO EN SECOP	623

- Verificación del personal ofrecido en la propuesta y su inscripcion al sistema de seguridad social. (Aplica para contrato de Obra- Consultoría o Interventoría)

La anterior pauta de verificación es enunciativa, por lo tanto el SUPERVISOR deberán dejar constancia del cumplimiento de todos los demas requisitos que consideren indispensables para poder dar inicio al presente contrato.

El Contratista y el supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida en la presente acta.

En constancia de todo lo anterior los intervinientes firman la presente acta.

CLAUDIA MARCELA PEREZ SANCHEZ
CONTRATISTA

WILLIAM VELASQUEZ PRIETO
SUPERVISOR

Nota: El Acta de Inicio original debe reposar en el expediente del contrato en el archivo de la Oficina de Contratación, así mismo debe ser publicada en el SECOP en los términos del Decreto 1082/2015.